

Google: "Somos los más celosos en vigilar la propiedad intelectual"

El buscador asegura que han sido positivas muchas de las alegaciones que ha recibido su pacto con autores y editores de EE UU para digitalizar libros

ANTONIO FRAGUAS – *El País* - 06/10/2009

El responsable en España del proyecto de digitalización de libros de Google, Luis Collado, ha convocado este martes por la mañana a los medios (por segunda vez en lo que va de año) para explicar en qué consiste el acuerdo entre autores y editores de EE UU y el buscador; acuerdo en plena revisión tras levantar recelos (y adhesiones) en todo el mundo y que todavía debe ser aprobado por la justicia. Está previsto que este miércoles en Nueva York el juez Denny Chin se reúna con el gremio de autores y editores de EE UU, y con Google, a fin de debatir sobre ese pacto que ambas partes firmaron en 2008 para regular la digitalización y explotación de libros. "Somos los más celosos en vigilar la propiedad intelectual", ha declarado este martes por la mañana Collado.

El representante de Google considera que la opinión pública no ha recibido una información exacta sobre el pacto firmado con autores y editores de EE UU. Según Google, las noticias sobre dicho acuerdo se han mezclado en los medios con detalles del proyecto para la digitalización de libros. Un plan global y del que el acuerdo alcanzado en EE UU sería sólo un apéndice.

En España y en el resto de Europa el buscador informático, de momento, sólo está escaneando y ofreciendo libros de dominio público (suministrados por bibliotecas). También, siempre con permiso de los titulares de los derechos, está catalogando y extractando libros protegidos y dirigiendo a los internautas interesados en esos títulos a librerías *online* (y también físicas) para que puedan adquirirlos. "No estamos haciendo nada para lo que no tengamos autorización", remacha Collado.

Libros huérfanos

Existe un tercer tipo de obras (los llamados libros *huérfanos*) de las que no se conoce quién posee los derechos. Son la inmensa mayoría y Google planea digitalizarlas y ofrecerlas *online*; algo que, según Collado, todavía no ha ocurrido. Los recelos que su explotación ha suscitado en Europa han llevado al buscador a matizar que no piensan escanear ni explotar este tipo de libros hasta que en cada caso se sepa quién posee los derechos.

Sin embargo, en EE UU, Google se amparó en una norma local (denominada *fair use*) por la que un tercero puede difundir una obra *huérfana* siempre que ésta sea beneficiosa para la sociedad y que no se obtengan réditos comerciales de dicha difusión. "En EE UU hubo algunos titulares de derechos que no estuvieron de acuerdo", ha admitido Collado. Esas discrepancias originaron el presente parón judicial. Expertos consultados señalan que el concepto de *orfanidad* que manejaba Google era demasiado abierto y que a menudo se confundía con la descatalogación. "Un libro puede estar descatalogado y eso no quiere decir que nadie posea los derechos. Google tendía a considerar que cualquier libro fuera del mercado es huérfano", señalan las fuentes.

La Comisión Europea ha anunciado hoy la convocatoria de una reunión y debate sobre libros huérfanos para el próximo lunes 26 de octubre en Bruselas. A la cita acudirán diferentes

profesionales del sector (editores, bibliotecas, etcétera). Por parte de Google acudirá Antoine Aubert, responsable del buscador, en Europa, para la gestión de derechos de autor.

Así pues, además del proyecto de digitalización y difusión de obras de dominio público (de la mano de bibliotecas), y del plan para publicitar y vender libros protegidos (tras acuerdo, en cada caso, con los dueños de los derechos), el pacto alcanzado por Google en EE UU con autores y editores supone la creación de una "entidad de gestión de derechos de *copyright*", en palabras de Collado, que debe regular cómo se reparten los beneficios que genere la venta de las obras protegidas (un 63% de los ingresos irían para los titulares de los derechos y el 37% para Google).

Todo o nada

Una de las críticas que ha suscitado el acuerdo es que, en realidad, dicha entidad de gestión de derechos no es independiente. De hecho Google admite que han puesto dinero para desarrollarla y que el buscador pagará las instalaciones desde las que funcionará.

Otra de las objeciones es el carácter de "hecho consumado" que tiene el acuerdo. Aunque firmado en EE UU, afecta a autores y editores de todo el mundo, que sólo tienen derecho a aceptarlo o a rechazarlo. Los autores y editores de EE UU se han arrogado el papel de representantes de autores y editores de todo el mundo. "No conocemos ninguna organización que ostente el 100% de la representatividad de ningún colectivo" afirman en Google.

El acuerdo, por ejemplo, estipula una indemnización de 60 dólares por título escaneado sin permiso. Un autor o editor español que quiera revisar al alza esa cifra no puede hacerlo dentro del acuerdo. Deberá recurrir a los tribunales.

Además, el pacto estipula que si Google explota un libro huérfano y acaba apareciendo el dueño de los derechos de esa obra, éste no puede ejercer acciones legales contra el buscador ni contra los otros firmantes del acuerdo. Otras empresas que se dedican o pretenden dedicarse a la digitalización de obras huérfanas no gozan de semejante protección. Collado ha declarado que esas otras empresas pueden firmar un pacto similar. "Aquí no hay nada exclusivo", ha señalado. Pero ¿qué ocurre si los autores y editores de EE UU se oponen a firmar un acuerdo semejante con otras empresas de escaneado? "Eso ya no es asunto de Google", ha aseverado Collado.

400 alegaciones

El juez abrió un periodo de alegaciones en el que más de 400 entidades y organizaciones han opinado sobre el pacto. "Hay muchas alegaciones positivas, diría que la mayoría", señala Collado. Se esperaba que este miércoles se resolviera la incógnita judicial entorno a la legalidad del acuerdo, pero el juez ha pospuesto por tercera vez la decisión y en su lugar ha convocado una reunión de trabajo con las partes firmantes. En estos meses el Departamento de Justicia de EE UU, grupos de consumidores, gobiernos europeos (el alemán), grupos editoriales (en especial franceses), expertos jurídicos en propiedad intelectual, grupos de internautas y otras empresas informáticas (Yahoo, Amazon y Microsoft), han alzado la voz contra el acuerdo o han pedido algún tipo de matización.

Mientras Google no esconde su deseo de que un acuerdo "similar" se pueda aplicar algún día en Europa, Bruselas debate con las partes interesadas la posibilidad de una armonización del derecho comunitario que permita a la UE engancharse al tren de la digitalización y la explotación de su patrimonio bibliográfico. En total, Google ha escaneado ya más de 10 millones de ejemplares (dos millones de ellos con *copyright*), en más de cien idiomas y parte de los mismos es accesible desde más de un centenar de países.

